

La Junta publica hoy las listas de las 42.925 personas que superaron las pruebas del SAS

Pasarán a la fase de baremación de méritos que deben presentar en noviembre y que servirá para adjudicar las 3.282 plazas convocadas

:: M. D. TORTOSA

SEVILLA. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicará hoy los listados con el nombre de las personas que superaron la primera fase de las pruebas selectivas para ocupar 3.282 plazas del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la oferta pública de empleo 2013-2015. En total han superado los exámenes 42.925 personas, el 47,4% de los aspirantes. Han llegado a presentarse 90.626 personas, según datos de la Consejería de Salud.

Los listados se podrán consultar en las delegaciones provinciales de Salud de la Junta de Andalucía, en la sede del SAS y en la página web del SAS (www.juntaandalucia.es/servicioandaluzdesalud). Todo aquel que no aparezca en las listas se dará por no apto.

Los participantes que han superado las dos pruebas escritas deberán presentar su autobaremo de méritos entre el 2 y 22 de noviembre. A partir de entonces los tribunales calificadoros volverán a reunirse como en las pasadas semanas para determinar qué personas de las 42.925 personas que aprobaron los exámenes ocuparán las 3.282 plazas de las 61 categorías convocadas.

Este plazo es tan largo porque el sistema de oposición pública de empleo contempla un periodo de alegaciones y recursos por la vía contencioso administrativa para los que no estén conformes con la puntuación obtenida.

Es decir, también a partir de mañana se podrá interponer recurso ante la Dirección General de Profesionales en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en

el plazo de dos meses. Para la segunda fase de esta convocatoria –la de concurso de méritos–, los aspirantes deben aportar su autobaremo de méritos del 2 al 22 de noviembre por vía telemática, a través del área de e-atención al profesional de la página web del SAS, siempre y cuando la persona disponga de certificado digital, o en cualquier punto de registro. También podrán hacerlo a través del servicio postal de Correos de manera certificada.

El tribunal solo pedirá luego los comprobantes de los méritos relacionados de aquellas personas que obtengan mayor puntuación para ocupar la plaza sacada a concurso para evitar de esta forma gasto innecesario al aspirante y trabajo a los examinadores, según informa el sindicato Satsse.

Este también avanza que la Junta de Andalucía hará públicas en septiembre las bases para las pruebas de la oferta pública del SAS de 2016, en total otras 3.391 plazas de personal sanitario y no sanitario de una veintena de categorías. Esta cifra se ajusta al 100% de la tasa de reposición de vacantes, por primera vez después de tres años de restricciones impuestas por el Gobierno de España, informó en su día el SAS.

De las plazas convocadas, un total de 2.502 será por el turno libre, mientras que las 889 restantes serán para profesionales que quieran mejorar su situación laboral por la vía de la promoción interna. El 7% de los puestos (176 del primer tipo y 63 del segundo) se reserva a personas con alguna discapacidad.

EN SU CONTEXTO

3.282

plazas del SAS son las que han cubriéndose de ofertas aglutinadas de los años 2013, 2014 y 2015, cuyos exámenes comenzaron a finales del pasado año.



El 47,4% de los aspirantes ha superado las pruebas. :: SUR

Primera criba

A los dos exámenes escritos se han presentado 96.626 personas, de las que han superado la prueba un total de 42.925 personas. La segunda criba y definitiva puntuará los méritos acumulados.

3.391

plazas de personal sanitario y no sanitario son la oferta pública de empleo del SAS de 2016, cuyas bases y temarios se harán públicos el próximo mes de septiembre.

El TSJA condena a un exdiputado de IU a devolver 143.000 euros por cobros indebidos en un ERE

:: EFE

SEVILLA. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha condenado a Francisco Rodríguez Donaïre, que fue diputado provincial de IU en Huelva y concejal del PSOE en Valverde del Camino (Huelva), a devolver 143.885,71 euros que cobró indebidamente durante ocho años del ERE de Minas Riotinto, S.A.

En una sentencia a la que ha tenido acceso Efe, el TSJA da la razón al Ministerio de Trabajo e Inmigración, que pagó la ayuda y reclamó desde 2011 el dinero cobrado por Rodríguez Donaïre, que también fue presidente de la Mancomunidad Campiña Andeválo.

En el litigio judicial, el Juzgado de lo Social 3 de Huelva dio la razón al político porque consideró que había prescrito la acción para reclamar las cantidades indebidamente cobradas entre el 21 de marzo de 2003 y el 24 de febrero de 2011. Tras esa sentencia, la Abogacía del Estado, en representación del Ministerio de Trabajo e Inmigración, presentó un recurso ante el TSJA, cuya sala de lo Social revoca la sentencia del juzgado de Huelva y obliga al político a devolver el dinero ya que considera que «en ningún momento» cumplió los requisitos para cobrarlos.

El TSJA recuerda que el convenio para el ERE de Minas Riotinto de 2003, aprobado por la Junta de Andalucía, afectó a 187 trabajadores, que recibirían las ayudas siempre que estuvieran en paro, lo que no ocurrió con Rodríguez Donaïre, que el 18 de julio de 2003 fue diputado provincial de IU, cargo del que cesó en 2007 para ser presidente de la Mancomunidad Campiña Andeválo. Mientras ocupó esos cargos recibió retribuciones a la vez que percibía del Estado las ayudas aprobadas en el ERE, según precisa el TSJA.